



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 77648/13

RESOLUCIÓN N° 1037

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2013

VISTO:

El próximo receso estival, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.-Establecer como días no hábiles administrativos los comprendidos entre el 2 de enero y el 31 de enero de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR